



presente oficio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. La falta de depósito supondrá la aceptación de la valoración realizada por el perito de la Administración.

El depósito podrá efectuarlo:

- En la Caja de Depósitos en este Servicio Territorial o por transferencia bancaria a la cuenta abierta, a nombre de la Junta de Extremadura, en el Banco Caixa Geral, SA en Cáceres, n.º 0130/8876/19/0121521056.

En cualquiera de los dos supuestos deberá efectuar el depósito a disposición de la Consejería de Economía y Hacienda, indicando que corresponde a la tasación pericial contradictoria n.º de expediente 247/09 S Coria, n.º de orden 3/2011, así como el nombre del perito tercero.

Una vez efectuado, deberá remitir justificante del mismo, mediante fax al número 927.00.19.28, indicando que corresponde a la Tasación Pericial n.º 3/2011.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE n.º 285, de 27 de noviembre): Servicio Fiscal de Cáceres de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Donoso Cortés n.º 11-A, Cáceres.

Cáceres, a 11 de julio de 2011. El Jefe del Servicio Fiscal, LORENZO FCO. DE LA CALLE MACÍAS.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2011, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Asistencia técnica para la conservación y mantenimiento, vigilancia y auscultación y ayuda a la explotación de las presas y balsas de la Consejería de Fomento". Expte.: SER0511035. (2011061581)

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en la redacción dada por la Ley 34/2010, de 5 de agosto, se hace pública la formalización del contrato de servicio: "Asistencia técnica para la conservación y mantenimiento, vigilancia y auscultación y ayuda a la explotación de las presas y balsas de la Consejería de Fomento".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.



- c) Número de expediente: SER0511035.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net>

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la conservación y mantenimiento, vigilancia y auscultación y ayuda a la explotación de las presas y balsas de la Consejería de Fomento.
- c) Lotes: No procede.
- d) Fechas de publicaciones del anuncio de licitación:
 - DOUE: 22 de diciembre de 2010.
 - Perfil del Contratante: 29 de diciembre de 2010.
 - DOE: 14 de enero de 2011.
 - BOE: 3 de enero de 2011.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 2.627.118,64 €.
IVA (18%): 472.881,36 €.
Importe total: 3.100.000 €.

5.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

6.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 26 de mayo de 2011.
- b) Fecha de formalización del contrato: 27 de junio de 2011.
- c) Contratista: UTE: Paymacotas, SAU- Conam Ingeniería, SL. Paymacotas Extremadura, SLU (CIF: U06602452).
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
 - Importe sin IVA: 1.909.127,12 €.
 - IVA (18%): 343.642,88 €.
 - Importe total: 2.252.770 €.

Mérida, a 29 de julio de 2011. El Secretario General (PD 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/2011), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.